INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1650/2017

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 - "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS" - ID Nº 328.050.

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1650/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 51/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 11:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 22/2017 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS" - ID Nº 328.050**, en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

	EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	FONOLUZ S.A.	44.142.005
2	FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO CÁRDENA	39.585.000
3	INTEG-VP S.R.L.	56.157.500

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, y el plazo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

En el Acto de Apertura no hubo observaciones por parte de los oferentes

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término se ha procedido al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1477875.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, DD.JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Impuesto a la Renta – Resumen de Facturación – Impuesto a la Renta Personal, Contratos Anteriores o Historiales, Patente Municipal – Comercial, Registro Único del Contribuyente (RUC), Matricula de Comerciante.

Ing. F. Paniagua
Dpto. Licitaciones y Contrataciones - GOC
CONATEL

Esc. RENE AMATTE
Jefe Unidad de Suministros y Depósito
CONATEL

NUMA SEBASTIAN GUILLEN SAOIAIN
Abogado
Matrícula Nº 5848

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

De las documentaciones de carácter formal a través de NOTA GOC de fecha 22 de noviembre de 2017, fueron solicitadas cuanto sigue:

- Copia de contratos y/o facturaciones efectuados satisfactoriamente por provisión de artículos eléctricos a empresas públicas y/o privadas, del año **(2014).**

- Desglose de los precios unitarios de los ítems ofertados para la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".*

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo E – Documentos de la Oferta.

➢ **FONOLUZ S.A**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE Nº 1477755.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD.JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Registro Único del Contribuyente (RUC), DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos, Poder Representante, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro Gral. De Quiebras, Certificado de Cumplimiento Tributario/ Controversia, Certificado de Vigencia de la Sociedad, Cert. De Cumplimiento con el Seguro Social o Const. De no estar inscripto, Patente Municipal – Comercial, Antecedentes Penales, Curriculum de la Empresa, **INACTIVOS**: Impuesto al Valor Agregado IVA.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A través de NOTA GOC de fecha 22 de noviembre de 2017, fue solicitado cuanto sigue:

➢ Desglose de los precios unitarios de los ítems ofertados para la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".*

Ing. Pablo Peniagua
Dpto. Licit. de Contrataciones - GOC
CONATEL

NUMA SEBASTIAN GUILLEN SACHAIN
Abogado
Matrícula Nº 5848

Esc. RENE AMATTE
Jefe Unidad de Suministros
CONATEL

La documentación solicitada fue presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo E – Documentos de la Oferta.

- **INTEG – VP S.R.L:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1476971.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 50.000.000.- (guaranies cincuenta millones), para el Rubro 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, según CDP N° 146/2017.
El monto ofertado por el oferente asciende a la suma de **Gs. 56.157.500 (guaranies cincuenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil quinientos),** por lo que el monto ofertado en superior a la Disponibilidad, motivo por el cual se **RECHAZA LA OFERTA.**

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que las ofertas presentadas no presentan errores.

						FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira Cardena				FONOLUZ S.A			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente; con sello S-10 0,65 w. Transparente.	Unidad	Unidad	1.000	NEWSTAR	CHINA	1.000	1.000.000	NEWSTAR	COREA	780	780.000
2	26121635-005	Cable multifilar de 1mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	INPACO	PARAGUAY	75.000	750.000	INPACO	NACIONAL	66.474	664.740
3	26121635-006	Cable multifilar de 2mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	INPACO	PARAGUAY	135.000	1.350.000	INPACO	NACIONAL	116.941	1.169.410
4	26121635-005	Cable multifilar de 4mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	20	INPACO	PARAGUAY	235.000	4.700.000	INPACO	NACIONAL	215.022	4.300.440
5	26121635-001	Cable cordón (2 x 1 mm) x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts	10	INPACO	PARAGUAY	200.000	2.000.000	INPACO	NACIONAL	157.463	1.574.630
6	26121635-001	Cable tipo NYY 3 X 2 mm (paralelo) x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	15	INPACO	PARAGUAY	7.000	105.000	INPACO	NACIONAL	517.240	7.755.600
7	26121635-001	Cable cordón (2 x 2 mm) x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	15	INPACO	PARAGUAY	300.000	4.500.000	INPACO	NACIONAL	261.006	3.915.090
8	26121635-001	Cable UTP Bolt categoria 6 exterior (caja de 305 mts.)	Unidad	Caja de 305 mts.	7	VCP	CHINA	550.000	3.850.000	PRYSMIAN	BRASIL	940.895	6.586.265
9	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 1" x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	TIGRE	PARAGUAY	50.000	500.000	TIGRE	NACIONAL	62.096	620.960
10	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 3/4 x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	TIGRE	PARAGUAY	39.000	390.000	TIGRE	NACIONAL	38.063	380.630
11	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 5/8 x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts	10	TIGRE	PARAGUAY	30.000	300.000	TIGRE	NACIONAL	31.624	316.240
12	39111501-001	Chapa para fluorescente circular grande de 32w	Unidad	Unidad	70	ET	CHINA	12.000	840.000	METALDR	NACIONAL	10.400	728.000
13	39111501-001	de 22w	Unidad	Unidad	70	ET	CHINA	10.000	700.000	METALDR	NACIONAL	7.800	546.000
14	39121402-012	Pico plenchufe de computadora x unidad.	Unidad	Unidad	300	ET	CHINA	1.000	300.000	THESA	CHINA	1.708	512.400
15	39121402-007	Prolongador con zapatilla	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	25.000	2.500.000	SATELLITE	CHINA	26.809	2.680.900
16	39111501-006	Reactancias (balastro) para tubo fluorescente de 40 watts.	Unidad	Unidad	500	TYRCAL	CHINA	8.500	4.250.000	FLIGHT	CHINA	6.757	3.378.500
17	39121402-014	Toma chusco de embutir externo x unidad.	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	20.000	2.000.000	FLIGHT	CHINA	3.970	397.000
18	39121402-006	Toma corriente externa (base 3 módulos)	Unidad	Unidad	150	ET	CHINA	12.000	1.800.000	THESA	CHINA	5.152	772.800
19	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	12.500	1.250.000	VCP	CHINA	10.470	1.047.000
20	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	1.000	VIVION	URUGUAY	5.600	5.600.000	VCP	CHINA	5.590	5.590.000
21	39111501-031	Zócalo para tubo largo (par) y con porta arrancador para conexión de fluorescentes de 20 y 40 watts con casquillo tipo G – 3 con contacto de bronce y rotor de seguridad que evita la caída accidental del tubo. El cuerpo con material termo plasmático no propagame de llamas, alta resistencia.	Unidad	Unidad	250	INGEMAG	BRASIL	4.000	1.000.000	FLIGHT	CHINA	1.690	422.500
								TOTAL Gs.	39.686.000			TOTAL Gs.	44.142.006

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Contrataciones - GCC
CONATEL

ESC. RENE AMATTE
Jefe Unidad de Suministros
y Depósito
CONATEL

NUMA SEBASTIAN GUILLEN SACHAIN
Abogado
Matrícula N° 5848

La oferta de la empresa **FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena** que ha presentado la primera oferta más baja, reúne las condiciones legales técnicas solicitadas, se ha requerido a través de Nota GOC de fecha 22 de noviembre de 2017, un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1173/16 POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":...Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial...preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."*

En relación al desglose de los precios unitarios ofertados para la Contratación de referencia este Comité de Evaluación considera que los precios por ítem ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente detallados y justificados.

IV- EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De la oferta que presenta el precio total más bajo se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira Cardena
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente; con sello S-10 0,65 w. Transparente.	Unidad	Unidad	1.000	CUMPLE
2	26121635-006	Cable multifilar de 1mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	
3	26121635-006	Cable multifilar de 2mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	
4	26121635-006	Cable multifilar de 4mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	20	
5	26121635-001	Cable cordón (2 x 1 mm) x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	
6	26121635-001	Cable tipo NYY 3 X 2 mm (taller) x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	15	
7	26121635-001	Cable cordón (2 x 2 mm) x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	15	
8	26121635-001	Cable UTP Bolt categoria 6 exterior (caja de 305 mts.)	Unidad	Caja de 305 mts.	7	
9	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 1" x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	
10	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 3/4 x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	
11	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 5/8 x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	
12	39111501-001	Chapa para fluorescente circular grande de 32w	Unidad	Unidad	70	
13	39111501-001	Chapa para fluorescente circular chico de 22w	Unidad	Unidad	70	
14	39121402-012	Pico p/enchufe de computadora x unidad.	Unidad	Unidad	300	
15	39121402-007	Prolongador con zapatilla	Unidad	Unidad	100	
16	39111501-008	Reactancias (balastro) para tubo fluorescente de 40 watts.	Unidad	Unidad	500	
17	39121402-014	Toma chusco de embutir externo x unidad.	Unidad	Unidad	100	
18	39121402-006	Toma corriente externa (base 3 módulos)	Unidad	Unidad	150	
19	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	100	
20	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	1.000	
21	39111501-001	Zócalo para tubo largo (par) y con porta arrancador para conexión de fluorescentes de 20 y 40 watts con casquillo tipo G – 3 con contacto de bronce y rotor de seguridad que evita la caida accidental del tubo. El cuerpo con material termo plasmático no propagante de llamas, alta resistencia.	Unidad	Unidad	250	

ESTHER RENE AMATTE
Jefe Unidad de Suministros
CONATEL

NUMA SEBASTIAN GUILLEN SACHAN
Abogado
Matrícula Nº 5848

Ing. Pablo Peniagua
Dpto. Contrataciones - GOC
CONATEL

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), para el Rubro 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 146/2017.

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 - "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS" - ID Nº 328.050,** no encontrando disconformidades a los oferentes y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII- RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 - "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS" - ID Nº 328.050** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo"**

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa **Nº 22/2017 - "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRICOS" - ID Nº 328.050,** a la Empresa **FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena con RUC Nº 811001-8**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, siendo el **Precio Total de G. 39.585.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos ochenta y cinco mil), IVA Incluido,** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 146/2017.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Contrataciones - GOC
CONATEL

NUMA SEBASTIAN GUILLEN SACHAIN
Abogado
Matrícula Nº 5848

ESO. RENE AMATTE
Jefe Unidad de Suministros
y Depósito
CONATEL

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Cuadro de Precios Adjudicados.
- Acta de Apertura de Ofertas.
- CDP N° 146/2017.
- Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N° 1650/2017.

Atentamente,

Ing. Pablo Paniagua.
Representante de la GOC

Esc. Pub. René Amattte Mereles
Representante de Gerencia Administrativa financiera

Abog. Numa Guillen
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

COMITE DE EVALUACION - RESOLUCION Nº 1650/2017

CD Nº 22/2017 - ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS ID Nº 328.050

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E	FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira Cardena	FONOLUZ S.A
I	**Documentos Comunes para Personas Fisicas y Juridicas**		
a)	Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Fisicas**		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
III	**Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas**		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)		CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**		
V	**Otros documentos**		
1)	Copia de contratos y/o facturaciones efectuados satisfactoriamente por provisión de artículos eléctricos a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016). Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2014-2015-2016).	CUMPLE	CUMPLE
2)	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1477875**	**1477755**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. de Contrataciones - GOC
CONATEL

RENE AMATTE
Jefe Unidad de Suministros y Depósito
CONATEL

NUMA SEBASTIAN GUILLEN SACIAIN
Abogado
Matrícula Nº 5848

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 1650/2017
CD Nº 22/2017 - ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS ID Nº 328.050
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira Cardena				FONOLUZ S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente; con sello S-10 0,65 w. Transparente.	Unidad	Unidad	1.000	NEWSTAR	CHINA	1.000	1.000.000	NEWSTAR	COREA	780	780.000
2	26121635-006	Cable multifilar de 1mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	INPACO	PARAGUAY	75.000	750.000	INPACO	NACIONAL	66.474	664.740
3	26121635-006	Cable multifilar de 2mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	INPACO	PARAGUAY	135.000	1.350.000	INPACO	NACIONAL	116.941	1.169.410
4	26121635-006	Cable multifilar de 4mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	20	INPACO	PARAGUAY	235.000	4.700.000	INPACO	NACIONAL	215.022	4.300.440
5	26121635-001	Cable cordón (2 x 1 mm) x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	INPACO	PARAGUAY	200.000	2.000.000	INPACO	NACIONAL	157.453	1.574.530
6	26121635-001	Cable tipo NYY 3 X 2 mm (taller) x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	15	INPACO	PARAGUAY	7.000	105.000	INPACO	NACIONAL	517.240	7.758.600
7	26121635-001	Cable cordón (2 x 2 mm) x 100 m..	Unidad	Rollo x 100 mts.	15	INPACO	PARAGUAY	300.000	4.500.000	INPACO	NACIONAL	261.006	3.915.090
8	26121635-001	Cable UTP Bolt categoria 6 exterior (caja de 305 mts.)	Unidad	Caja de 305 mts.	7	VCP	CHINA	550.000	3.850.000	PRYSMIAN	BRASIL	940.895	6.586.265
9	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 1" x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	TIGRE	PARAGUAY	50.000	500.000	TIGRE	NACIONAL	62.096	620.960
10	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 3/4 x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	TIGRE	PARAGUAY	39.000	390.000	TIGRE	NACIONAL	38.063	380.630
11	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 5/8 x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	TIGRE	PARAGUAY	30.000	300.000	TIGRE	NACIONAL	31.624	316.240
12	39111501-001	Chapa para fluorescente circular grande de 32w	Unidad	Unidad	70	ET	CHINA	12.000	840.000	METALDIR	NACIONAL	10.400	728.000
13	39111501-001	22w	Unidad	Unidad	70	ET	CHINA	10.000	700.000	METALDIR	NACIONAL	7.800	546.000
14	39121402-012	Pico p/enchufe de computadora x unidad.	Unidad	Unidad	300	ET	CHINA	1.000	300.000	THESA	CHINA	1.708	512.400
15	39121402-007	Prolongador con zapatilla	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	25.000	2.500.000	SATELLITE	CHINA	26.809	2.680.900
16	39111501-008	Reactancias (balastro) para tubo fluorescente de 40 watts.	Unidad	Unidad	500	TYPICAL	CHINA	8.500	4.250.000	FLIGHT	CHINA	6.757	3.378.500
17	39121402-014	Toma chusco de embutir externo x unidad.	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	20.000	2.000.000	FLIGHT	CHINA	3.970	397.000

Ing. Pablo Franiagua
Dpto. Técnico de Contrataciones - GOC
CONATEL

Lic. RENE AMATTE
Jefe Unidad de Suministros
y Depósito
CONATEL

NUMA SEBASTIAN GUILLEN SACIAIN
Abogado
Matrícula Nº 5848

18	39121402-006	Toma corriente externa (base 3 módulos)	Unidad	Unidad	150	ET	CHINA	12.000	1.800.000	THESA	CHINA	5.152	772.800
19	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	12.500	1.250.000	VCP	CHINA	10.470	1.047.000
20	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	1.000	VIVION	URUGUAY	5.500	5.500.000	VCP	CHINA	5.590	5.590.000
21	39111501-001	Zócalo para tubo largo (par) y con porta arrancador para conexión de fluorescentes de 20 y 40 watts con casquillo tipo G – 3 con contacto de bronce y rotor de seguridad que evita la caída accidental del tubo. El cuerpo con material termo plasmático no propagante de llamas, alta resistencia.	Unidad	Unidad	250	INGEMAG	BRASIL	4.000	1.000.000	FLIGHT	CHINA	1.690	422.500
								TOTAL Gs.	39.585.000			TOTAL Gs.	44.142.005

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. de Contrataciones - GOC
CONATEL

Sr. RENE AMATTE
Jefe Unidad de Suministros
y Depósito
CONATEL

NUMA SEBASTIAN GUILLEN SACIAIN
Abogado
Matrícula Nº 5843

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITE DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 1650/2017
CD Nº 22/2017 - ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS ID Nº 328.050
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira Cardena
RUC Nº: 811001-8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente; con sello S-10 0,65 w. Transparente.	Unidad	Unidad	1.000	NEWSTAR	CHINA	1.000	1.000.000
2	26121635-006	Cable multifilar de 1mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	INPACO	PARAGUAY	75.000	750.000
3	26121635-006	Cable multifilar de 2mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	INPACO	PARAGUAY	135.000	1.350.000
4	26121635-006	Cable multifilar de 4mm x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	20	INPACO	PARAGUAY	235.000	4.700.000
5	26121635-001	Cable cordón (2 x 1 mm) x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	10	INPACO	PARAGUAY	200.000	2.000.000
6	26121635-001	Cable tipo NYY 3 X 2 mm (taller) x 100 m.	Unidad	Rollo x 100 mts.	15	INPACO	PARAGUAY	7.000	105.000
7	26121635-001	Cable cordón (2 x 2 mm) x 100 m..	Unidad	Rollo x 100 mts.	15	INPACO	PARAGUAY	300.000	4.500.000
8	26121635-001	Cable UTP Bolt categoria 6 exterior (caja de 305 mts.)	Unidad	Caja de 305 mts.	7	VCP	CHINA	550.000	3.850.000
9	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 1" x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	TIGRE	PARAGUAY	50.000	500.000
10	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 3/4 x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	TIGRE	PARAGUAY	39.000	390.000
11	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 5/8 x 25 metros	Unidad	Rollo x 25 mts.	10	TIGRE	PARAGUAY	30.000	300.000
12	39111501-001	Chapa para fluorescente circular grande de 32w	Unidad	Unidad	70	ET	CHINA	12.000	840.000
13	39111501-001	Chapa para fluorescente circular chico de 22w	Unidad	Unidad	70	ET	CHINA	10.000	700.000
14	39121402-012	Pico p/enchufe de computadora x unidad.	Unidad	Unidad	300	ET	CHINA	1.000	300.000
15	39121402-007	Prolongador con zapatilla	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	25.000	2.500.000
16	39111501-008	Reactancias (balastro) para tubo fluorescente de 40 watts.	Unidad	Unidad	500	TYPICAL	CHINA	8.500	4.250.000
17	39121402-014	Toma chusco de embutir externo x unidad.	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	20.000	2.000.000
18	39121402-006	Toma corriente externa (base 3 módulos)	Unidad	Unidad	150	ET	CHINA	12.000	1.800.000
19	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	100	ET	CHINA	12.500	1.250.000
20	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	1.000	VIVION	URUGUAY	5.500	5.500.000
21	39111501-001	Zócalo para tubo largo (par) y con porta arrancador para conexión de fluorescentes de 20 y 40 watts con casquillo tipo G – 3 con contacto de bronce y rotor de seguridad que evita la caída accidental del tubo. El cuerpo con material termo plasmático no propagante de llamas, alta resistencia.	Unidad	Unidad	250	INGEMAG	BRASIL	4.000	1.000.000
								TOTAL Gs.	39.585.000

Ing. Pablo Penlagua
Dpto. Técnico de Contrataciones - GOC
CONATEL

Esc. RENÉ AMATTE
Jefe Unidad de Suministros
y Depósito

NUMA SEBASTIAN GUILLEN SAGIAIN
Abogado
Matrícula Nº 5848